



RESOLUCION DE ALCADIA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES.

A la vista de la necesidad de crear una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal de Educadores/as de La Escuela Infantil Municipal de Mocejón, para cubrir las necesidades que vayan surgiendo y examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para crear una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal a tiempo completo de Educadores/as de La Escuela Infantil, en los términos que figuran en el expediente.

Segundo.- Convocar las pruebas selectivas mediante sistema de concurso de méritos para la creación de la bolsa arriba referenciada.

Tercero.- Publicar el texto integro de las bases reguladoras en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como a los solo efectos informativos en la página web del Ayuntamiento de Mocejón.

Así lo resuelve y firma el Sr. Alcalde D. Plácido Martín Barriyuso, ante mí, la Secretaria, de lo que doy fe.

Ante mí,  
La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo: María del Prado Higuera Correas.

Fdo: Plácido Martín Barriyuso